

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

Rad. 2022-00045-00

Como fue suministrada la dirección corregida, practíquese la notificación personal del auto admisorio de la demanda y el traslado al accionado en el lugar indicado, habida cuenta que no se cuenta con su dirección electrónica.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards to the right.